



QUILMES,

23 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0238/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las actuaciones concernientes a la realización de exposiciones y actividades en la librería Rosa de los Vientos entre los meses de mayo y julio, desarrolladas desde la Dirección de Cultura.

Que tales actividades conllevan erogaciones que, por sus características y tiempos acotados de realización, no se pueden ejecutar por los canales normales previstos por la normativa aplicable.

Que a fs. 5 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar las erogaciones en concepto de exposiciones y actividades en la librería Rosa de los Vientos, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), con cargo a rendir, y conforme al siguiente detalle:

- Inciso 2: Bienes de consumo: \$ 2.500,00
- Inciso 3: Servicios no personales: \$ 7.500,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 757/2013,





Universidad
Nacional
de Quilmes



glosada a fs. 5 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00472

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes